



**RESUMEN ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 70 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2018
ACUERDO N°303 AL N° 305**

ACUERDO N° 303 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA; SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04 OCTUBRE 2018

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

TIT	ITEM	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACION	VALOR \$
22	11	002	000 000	CURSOS DE CAPACITACION	50.000.000.-
22	11	999	000 000	OTROS	30.000.000.-
24	01	008	000 000	PREMIOS Y OTROS	36.000.000.-
29	05	001	000 000	MAQUINAS Y EQUIPOS OTROS	6.000.000.-
29	06	001	000 000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	63.000.000.-
29	07	001	000 000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000.000.-
TOTAL DISPONIBLE					190.000.000.-

POR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN:

22	03	001	000 000	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	5.000.000.-
22	03	003	000 000	COMBUTIBLE PARA CALEFACCION	8.000.000.-
22	06	001	000 000	MANT.Y REPARACION .EDIFICIOS	40.000.000.-
22	09	003	000 000	ARRIENDOS VEHICULOS	26.000.000.-
22	10	002	000 000	PRIMAS Y GASTOS SEGUROS	8.000.000.-
23	01	004	000.000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	90.000.000.-
29	99	000	000 000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.000.000.-
TOTAL IGUAL A TOTAL DISPONIBLE					190.000.000.-

NOTA EXPLICATIVA A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

- Se disminuye la cuenta 22.11.002.000.000 "Cursos de Capacitación" por menores gastos en \$ 50.000.000
- Se disminuye la cuenta 22.11.999.000.000 "Otros Servicios Profesionales" por menores gastos en \$ 30.000.0000
- Se disminuye la cuenta 24.01.008.000 "Premios y Otros" por menores gastos en \$ 36.000.0000
- Se disminuye la cuenta 29.05.001.000.000 "Máquinas-Equipos y Otros" por menores gastos en \$6.000.000
- Se disminuye la cuenta 29.06.001.000.000 "Equipos Computacionales" por menores gastos en \$ 63.000.000.-
- Se disminuye la cuenta 29.07.001.000.0002 "Programas Computacionales" por menores gastos en \$ 5.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.03.001.000.000 "Combustible para Vehiculos" en \$ 5.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.03.003.000.000 "Combustible para Calefacción" en \$ 8.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.06.001.000.000 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" en \$ 40.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.09.003.000.000 "Arriendos Vehículos" en \$ 26.000.000
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.10.002.000.000 "Primas y Gastos de Seguros" en \$ 8.000.000
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 23.01.004.000.000 "Desahucios e Indemnizaciones" en \$ 90.000.000,
- Por mayor gastos se aumenta la cuenta 29.99.000.000.000 "Otros Activos no Financieros" en \$ 13.000.000.

ACUERDO N° 304 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA; SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-54 LQ18 "MEJORAMIENTO INTEGRAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS" AL OFERENTE CONSTRUCTORA MALIHUE LIMITADA RUT 76.589.393-3 MONTO \$158.705.732 QUE SERA FINANCIADO CON FONDO FAEP 2017.



TABLA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 056/2018

En los Lagos, a 25 de octubre 2018, conformándose a las **10:00 Hrs.**, la comisión evaluadora designada por **Decreto Exento N° 1523** de fecha **06/09/2018**, se procede a realizar la apertura de la licitación pública por el **Mejoramiento integral en establecimientos educacionales de la comuna de Los Lagos, ID 3653-54-LQ18**.

ITEM N°1 MEJORAMIENTO INTEGRAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS.

1.- Se deja constancia que al momento de apertura de la licitación ha presentado su oferta en el portal un único oferente, del cual la oferta de la **CONSTRUCTORA MALIHUE LIMITADA**; rut: 76.589.393-3, cumple con los requisitos obligatorios y se procede a evaluar al oferente admisible como sigue:

RAZON SOCIAL RUT PROVEEDOR	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO OFERTADO	PORCENTAJE TOTAL
CONSTRUCTORA MALIHUE LIMITADA rut: 76.589.393-3	20%	35%	35%	10%	100%

2.- En consideración a lo anterior, esta comisión sugiere adjudicar la licitación, al oferente **CONSTRUCTORA MALIHUE LIMITADA**, quien obtuvo un 100% en la sumatoria de los criterios de evaluación.

3.- El monto adjudicado corresponde a **\$ 158.705.732** (Ciento cincuenta y ocho millones setecientos cinco mil setecientos treinta y dos mil pesos I.V.A. incluido), monto que será financiado en su totalidad con fondos **FAEP 2017** Para constancia firma la comisión evaluadora:

[Signature]
Felipe Sepúlveda C.
 Encargado Unidad
 de Infraestructura DAEM

[Signature]
Paula Herrera M.
 Directora DAEM

[Signature]
Francisco Yévenes E.
 Encargado Unidad
 Extraescolar DAEM

V° B° Alcalde



ACUERDO N° 305 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIGADA, HUGO SILVA SANCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA; SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 3653-57-LE18 "CONTRATO DE SUMINISTRO POR TRANSPORTES PARA VISITAS, VIAJES PEDAGÓGICOS Y ASISTENCIA A LA FLOTA DE BUSES DEL DAEM DE LA COMUNA DE LOS LAGOS" AL OFERENTE VICTOR MANUEL MENDEZ ORTIZ RUT 12.993.039-K MONTO \$47.000.000 QUE SERA FINANCIADO CON FONDOS DE SUBVENCIÓN GENERAL- SEP O FAEP.



TABLA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 055/2018

En los Lagos, a **24 de Octubre de 2018**, conformándose a las **10:00 Hrs.**, la comisión evaluadora designada por **Decreto Exento N° 1709** de fecha **09/10/2018**, se procede a realizar la apertura de la licitación pública por el **Contrato de suministro por transporte para visitas, viajes pedagógicos y asistencia a la flota del DAEM en transporte de estudiantes a Establecimientos Educativos Municipales dependientes del Departamento Administrativo de Educación de la Comuna de Los Lagos 2018 - 2020, ID 3653-57-LE18.**

1.- Se deja constancia según tabla de admisibilidad y apertura que al momento del cierre de la licitación en el portal, ha obtenido solamente una oferta, la cual es declarada admisible, según consta en las observaciones de la tabla.


Se procede a evaluar al oferente admisible, como sigue:

RAZON SOCIAL RUT PROVEEDOR	CALIDAD DEL SERVICIO 40%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 30%	OFERTA ECONOMICA 30%	PORCENTAJE TOTAL 100%
VICTOR MANUEL MENDEZ ORTIZ R.U.T.: 12.993.039-K	40%	30%	30%	100%

2.- En consideración a lo anterior, esta comisión sugiere adjudicar el contrato de suministro al oferente **VICTOR MANUEL MENDEZ ORTIZ**, quien obtuvo un 100% en la sumatoria de los criterios de evaluación, siendo el único oferente que presentó su propuesta en la licitación.

3.- El monto adjudicado para la vigencia del contrato corresponde a **\$47.000.000.** (cuarenta y siete millones exentos de I.V.A.), que podrán ser financiados con fondos de **SUBVENCIÓN GENERAL – SEP 6 FAEP.** Previamente autorizados por el DAEM.

Para constancia firma la comisión evaluadora:






Paula Herrera Martínez
 Director DAEM

Marcelo Navarrete Díaz
 Encargado de Transportes DAEM

Francisco Yevenes Escobar
 Encargado Extraescolar, DAEM

V° B° Alcalde



